

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA, SAN JUAN

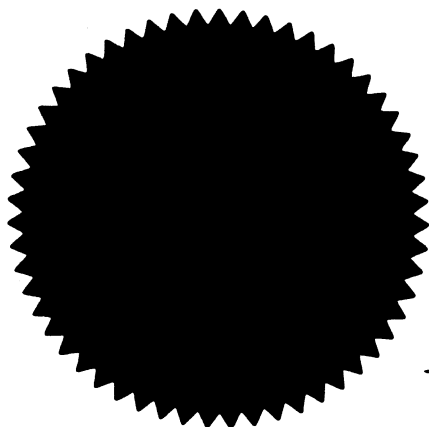
Boletín
Administrativo
Núm. 1178

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ENMIENDA A LA ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. GE-126, TITULADO "CREANDO COMITE SOBRE INVERSIONES INDUSTRIALES" DE 31 DE JULIO DE 1951.

El párrafo tercero de la Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, del 31 de julio de 1951, Boletín Administrativo Núm. GE-126, según enmendado, que crea un Comité Sobre Inversiones Industriales, queda enmendado en la siguiente forma:

"Este Comité lo compondrán el Secretario de Estado, quien será su Presidente, el Secretario de Agricultura, el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, el Ayudante Especial del Gobernador a cargo de asuntos económicos y el Administrador de la Administración de Fomento Económico, o aquellos representantes en que ellos deleguen."



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy 28 de octubre de 1966.

Roberto Sánchez Vilella
Roberto Sánchez Vilella
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 28 de octubre de 1966.

Angel Calderón Cruz
Angel Calderón Cruz
Secretario Auxiliar de Estado